



La Molina, 5 de febrero de 2020

Of. N° 12-2020-OPL

Doctora Carmela Alarcón Revilla, rscj. Rectora UNIFÉ Presente.-



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para solicitarle por su intermedio la presentación al Consejo Universitario de los documentos de trabajo operativo para las oficinas encargadas desde el proceso de admisión, ubicación de estudiantes en las escalas respectivas, Tesorería y Escuelas Profesionales; la cual facilitará en un solo documento el manejo de la información de forma efectiva en nuestra Institución.

- 1) Escalas de Pagos por Enseñanza Año 2020.
- 2) Derechos y Tasas Educativas Año 2020.

Cabe señalar que estos documentos actualizados, forman parte del proceso de transparencia universitaria, es decir, su publicación física y digital facilitará la comunicación a nuestro público interno y externo.

DIRECCIÓN

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente.

Mg. José Gálvez Castillo

IFE Director

Oficina de Planificación

JGC/jfm

Counterney Court

Anua Ig

AND THE PERSON SELECTION IN COMMENTS

SAUNIFÉ...



Universidad Femenina del Sagrado Corazón

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

Aprobado C.U. N° 1387 del 06/11/2019 Modificado C.U. N° 1397 del 05/02/2020 Modificado C.U. N° 1398 del 12/02/2020

Escalas de Pagos por Enseñanza Año 2020



La Molina, febrero de 2020





ESCALAS DE PAGOS POR ENSEÑANZA AÑO 2020 (En Soles)

PAGO COMPLETO DE ESTUDIANTE REGULAR (HORARIO REGULAR Y HORARIO DIFERENCIADO)

- 1. La ESTUDIANTE CON MATRÍCULA REGULAR (horario regular y horario diferenciado), es aquella que LLEVA un MÍNIMO DE DOCE (12.0) y un MÁXIMO DE VEINTISÉIS (26.0) CRÉDITOS SEMESTRALES, (según ART. 75° del REGLAMENTO ACADÉMICO, modificado en el C.U. N° 1391 del 04/12/2019), DEBE REALIZAR EL PAGO COMPLETO, de acuerdo a la ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA ASIGNADA a su ingreso a la UNIFÉ.
- 2. LAS ESTUDIANTES DESTACADAS por su RENDIMIENTO ACADÉMICO o aquellas cuyo caso lo amerite, PODRÁN SER AUTORIZADAS por el CONSEJO DE FACULTAD a MATRICULARSE en condición especial en un NÚMERO MAYOR DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTES AL CICLO, HASTA UN MÁXIMO DE 29 CRÉDITOS, (según ART. 72º del REGLAMENTO ACADÉMICO, modificado en el C.U. Nº 1391 del 04/12/2019), de manera que dicha ESTUDIANTE efectuará el pago de acuerdo al valor del crédito de la ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA asignada.
- 3. La ESTUDIANTE REGULAR e INGRESANTE CON PAGO COMPLETO en PREGRADO (Horario Regular y Horario Diferenciado), POSGRADO y SEGUNDA ESPECIALIDAD; que CANCELA en UNA ARMADA las CINCO O CUATRO CUOTAS de su PAGO POR ENSEÑANZA, respectivamente, se le EXONERA del PAGO DE DERECHO POR MATRÍCULA del SEMESTRE ACADÉMICO. No se acogen a este beneficio los convenios firmados con entidades públicas y privadas, ya que no se considera el doble beneficio como descuento.
- 4. La ESTUDIANTE REGULAR e INGRESANTE en PREGRADO (Horario Regular y Horario Diferenciado), POSGRADO y SEGUNDA ESPECIALIDAD que solicita el retiro (ciclo o de la institución), habiendo cancelado el PAGO DE DERECHO POR MATRÍCULA del SEMESTRE ACADÉMICO y la PRIMERA CUOTA, solamente se devolverá el monto cancelado de la cuota más no el PAGO DE DERECHO POR

DIRECCIÓN



MATRÍCULA. (Art. 180° del REGLAMENTO ACADÉMICO, modificado en el C. 5 centro 1391 del 04/12/2019).

- 5. La ESTUDIANTE REGULAR e INGRESANTE CON PAGO COMPLETO en PREGRADO (Horario Regular y Horario Diferenciado), POSGRADO y SEGUNDA ESPECIALIDAD que CANCELA en UNA ARMADA las CINCO O CUATRO CUOTAS de su PAGO POR ENSEÑANZA; al solicitar el retiro de ciclo o de la institución, pierde el beneficio de exonerar el PAGO DE DERECHO POR MATRÍCULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO; descontándole dicho monto en la devolución del dinero.
- 6. A las pensiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2020, se le aplicará la mora de acuerdo a la tasa de interés interbancario dispuesto por el Banco Central de Reserva, artículo 2) Ley N° 29947 (Ley de Protección a la Economía Familiar respecto del pago de pensiones en Institutos, Escuelas Superiores, Universidades y Escuelas de Posgrado Públicos y Privados).

PAGO POR CRÉDITO Y TUTORÍA DE LA ESTUDIANTE PREGRADO, POSGRADO, COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y SEGUNDA ESPECIALIDAD

- La ESTUDIANTE DE PREGRADO CON MATRÍCULA POR CRÉDITO es aquella que LLEVA HASTA ONCE Y MEDIO (11.5) CRÉDITOS, y pagará de acuerdo a su RESPECTIVA ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA.
- La ESTUDIANTE DE POSGRADO CON MATRÍCULA POR CRÉDITO es aquella que lleva menos de quince créditos (-15.0) en Maestría y menos de diez créditos (-10.0) en Doctorado, según Plan de Estudios de la Escuela de Posgrado.
- 3. La ESTUDIANTE CON MATRÍCULA POR TUTORÍA TENDRÁ un COSTO DIFERENCIAL, según el NÚMERO DE HORAS de su PLAN DE ESTUDIOS y de acuerdo a su RESPECTIVA ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA, de conformidad con las tasas aprobadas por el Consejo Universitario. (Normas Internas Académicas 2020, punto 23.3, aprobado por Consejo Universitario en su sesión Nº 1391 de fecha 04/12/2019).









PAGOS POR BECA DE ESTÍMULO POR EXCELENCIA ACADÉMICA DE LA INGRESANTE

- Las INGRESANTES que ALCANZARON UNO de los CINCO PRIMEROS PUESTOS en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ORIGEN, que TRAMITEN y OBTENGAN DICHO BENEFICIO, PAGARÁN el 80% de la ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA ASIGNADA.
- 2. Para la BECA DE ESTÍMULO POR EXCELENCIA ACADÉMICA de las Escalas de Pagos por Enseñanza 10 y 11, se aplica un descuento del 20% de la escala correspondiente, solo al PRIMER PUESTO DEL COLEGIO DE ORIGEN.
- 3. Las INGRESANTES que APLIQUEN A ESTAS MODALIDADES DE BECA DE ESTÍMULO POR EXCELENCIA, PRESENTARÁN la DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA al MOMENTO de su INSCRIPCIÓN en la Oficina de Admisión.
- 4. Para MANTENER el BENEFICIO de BECA DE ESTÍMULO POR EXCELENCIA ACADÉMICA en los SEMESTRES ACADÉMICOS SUBSIGUIENTES, se DEBERÁ MANTENER el PROMEDIO PONDERADO ACADÉMICO de quince (15) según el capítulo V art, 13° del REGLAMENTO del PROGRAMA de BECAS, CATEGORIZACIÓN Y RECATEGORIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIFÉ, aprobado por Consejo Universitario en su sesión N° 1358, de fecha 20/02/2019.

PAGO POR TRASLADO EXTERNO

1. La postulante por la modalidad de Traslado Externo procedente de universidades públicas y/o privadas del país, se le ubicará en una escala equivalente al pago asignado en la universidad de origen. En el caso de que el monto de pago esté por debajo de la pensión mínima de la Escala UNIFÉ, se le ubicará en la Escala 12.







ESCALA DE PAGO POR ENSEÑANZA POR SEMESTRE ACADÉMICO PREGRADO

PAGO TOTAL DE ESTUDIANTE REGULAR MATRICULADA A PARTIR DEL SEMESTRE 2020 7:

	CRITERIOS	CRITERIOS PARA UBICACIÓN DE ESCAI A	GOG OTSO	FORMA DE PAGO	E PAGO	BENEFICIOS	SOIS	
ESCALA UNIFÉ DESDE 2020	POR PENSIONES DE COLEGIO EN SOLES	CONCEPTO	SEMESTRE ACADÉMICO 2020 (Soles)	1 cuota (Se exonera el costo de matrícula)	5 cuotas c/u	CRITERIOS	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2020 (Soles)	5 cuotas c/u
-	De 2,000 a +	 Hija/Cónyuge/Madre/Miembro del Cuerpo Diplomático Extranjero o Funcionario Internacional. 	13,125.00	13,125.00	2,625.00	 Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% a/ Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	10,500.00	2,100.00
7	De 1,800 a 1,999		12,100.00	12,100.00	2,420.00	 Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% a/ Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	9,680.00	1,936.00
е	De 1,600 a 1,799		11,075.00	11,075.00	2,215.00	 Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% a/ Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	8,860.00	1,772.00
DIRECCION WORNEY OF THE PROPERTY OF THE PROPER	De 1,400 a 1,599	 Traslado de entidad internacional. 	10,050.00	10,050.00	2,010.00	 Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	8,040.00	1,608.00

Aprile 2 6 | Comparation of the control of the cont



CEMENINA DE



91					
O ORAZÓN	5 cuotas c/u	1,360.00	1,196.00	1,112.00	1,008.00
SOI	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2020 (Soles)			5,560.00	5,040.00
BENEFICIOS	CRITERIOS	 Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% a/ Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	 Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% al Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. Poder Judicial 20%. 	 Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% a/line estudianta UNIFÉ 20%. Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. Poder Judicial 20%. 	 Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% a//limital Académica 20% a//limital Academica 20% a//limital Academica (NIFÉ 20%. Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. Poder Judicial 20%.
FORMA DE PAGO	5 cuotas c/u	1,700.00	1,495.00	1,390.00	1,260.00
FORMA	1 cuota (Se exonera el costo de matrícula)	matrícula) 8,500.00 7,475.00		6,300.00	
COSTO DOR	SEMESTRE ACADÉMICO 2020 (Soles)	8,500.00	7,475.00	6,950.00	6,300.00
CRITERIOS PARA UBICACIÓN DE ESCALA	CONCEPTO	Ingresante con Grado Académico o Título Profesional. Hija/Cónyuge/Madre/Miembro del Cuerpo Diplomático Nacional. Ingresantes Bachillerato Internacional en el extranjero. Mujer Mediana Edad e Ingresante con Estudios Postsecundarios Alumna del Colegio Sagrado Corazón Sophianum			
CRITERIOS	ASIGNACIÓN POR PENSIONES DE COLEGIO EN SOLES	De 1,200 a 1,399	De 1,000 a 1,199	De 900 a 999	De 800 a 899
	ESCALA UNIFÉ DESDE 2020	. 2	φ		47

The polygiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2020, se le aplicará la mora de acuerdo a la según el Banco Central de Reserva, artículo 2) – Ley N° 29947 (Ley de Protección a la Economía nilitár especto del pago de Protección a la Economía pilitár especto del pago de Posgrado Públicos y Privados).

UNIVERSIONO L'ENTREMENT

CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE



BENEFICIOS	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2020 (Soles)	4,500.00 900.00	4,080.00 816.00	3,660.00 732.00	3,120.00 624.00
	CRITERIOS	 Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% a//li> Poder Judicial 20%. Hermana/Hija/Madre estudiante UNIFE 20%. Hijas de egresadas(os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	 Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% a/ Poder Judicial 20%. Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFE 20%. Hijas de egresadas(os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	 Beca Estímulo por Excelencia 20%^{b/} Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. No aplica a: Recategorización. Beca^{d/} 	Beca Estímulo por Excelencia 20% ^{b/} Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. No aplica a: Recategorización.
FORMA DE PAGO	5 cuotas c/u	1,125.00	1,020.00	915.00	780.00
FORMA	1 cuota (Se exonera el costo de matrícula)	5,625.00	5,100.00	4,575.00	3,900.00
COSTO POR	SEMESTRE ACADÉMICO 2020 (Soles)	5,625.00	5,100.00	4,575.00	3,900.00
CRITERIOS PARA UBICACIÓN DE ESCALA	CONCEPTO			Personal Oficial (actividad y retiro) y familiares directos (cónyuge e hijos) del Ejército del Perú (Convenio firmado año 2019).	
CRITERIOS	ASIGNACIÓN POR PENSIONES DE COLEGIO EN SOLES	De 630 a 799	De 480 a 629	De 301 a 479	De 101 a 300
V IV JOH	UNIFÉ DESDE 2020	ω	o,	10	CHANGO CÉRAZON CO LA CAMPACTO DE LA CAMPACTRACION DEL CAMPACTRACION DE LA CAMPACTRACION DE LA CAMPACTRACION DE LA CAMPACTRACION DEL CAMPACTRACION DE LA CAMPACTRACION DEL CAMPACTRACION DEL CAMPACTRACION DE LA CAMPACTRACION DEL CAMPACTRACION DE LA CAMPACTRACION DE LA CAMPACTRACION DE LA CAMPACTRACION DEL CAMPACTRACION DE LA CA

Minora de aplicará la mora de acuerdo a la Arlas pensiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2020, se le aplicará la mora de acuerdo a la Arlas pensiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Reserva, artículo 2) – Ley N° 29947 (Ley de Protección a la Economía Fascalda en Institutos, Escuelas Superiores, Universidades y Escuelas de Posgrado Públicos y Privados).



	5 cuotas c/u		1
cios	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2020 (Soles)		1
BENEFICIOS	CRITERIOS	No aplica a: • Recategorización. • Becaط	
DE PAGO	5 cuotas c/u	680.00	720.00
FORMA DE PAGO	1 cuota (Se exonera el costo de matrícula)	3,400.00	3,600.00
COSTO POR	SEMESTRE ACADÉMICO 2020 (Soles)	3,400.00	3,600.00
CRITERIOS PARA UBICACIÓN DE ESCALA	CONCEPTO	 Colegios del Estado, Privado y FF.AA., FF. PP (según convenio). Personal Supervisores, Técnicos y Suboficiales (actividad y retiro, civiles en actividad, familiares directos (cónyuge e hijos) del Ejército del Perú. Beca Vocación Maestro y Beca Hijas de Docentes de la Carrera Pública Magisterial. ExPronabec (*) Alumna extranjera que se acoge a Convenio Andrés Bello. Traslado externo de universidad pública y privada por debajo de la pensión mínima de la Escala UNIFÉ. 	 HD-Público. HD-Personal UNIFÉ solo 4 cuotas de S/ 720.00.
CRITERIOS	ASIGNACIÓN POR PENSIONES DE COLEGIO EN SOLES	De 0 a 100	
	ESCALA UNIFÉ DESDE 2020	5	13

Sin beneficio de Beca de Estimulo por Excelencia Academica.

A las pensiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2020, se le aplicará la mora de acuerdo a la tasa de interés interbancario dispuesto por el Banco Central de Reserva, artículo 2) – Ley N° 29947 (Ley de Protección a la Economía respecto del pago de pensiones en Institutos, Escuelas Superiores, Universidades y Escuelas de Posgrado Públicos y Privados). UNIVERSIONO LEAR







	5 cuotas c/u				
CIOS	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2020	(6006)			
BENEFICIOS	CRITERIOS				
FORMA DE PAGO	5 cuotas c/u	670.00	530.00	670.00	650.00
FORMA	1 cuota (Se exonera el costo de matrícula)	3,350.00	2,650.00	3,350.00	3,250.00
COSTO POR	SEMESTRE ACADÉMICO 2020 (Soles)	3,350.00	2,650.00	3,350.00	3,250.00
CRITERIOS PARA UBICACIÓN DE ESCALA	CONCEPTO	HD – Corporativo.	 Munibeca. Estudiantes de Instituciones Educativas Públicas y Parroquiales del Sagrado Corazón. Hija de docente* y no docente en actividad que labora en instituciones del Sagrado Corazón. 	De acuerdo a Convenio con Ministerio de Educación para Ingresantes a partir de 2019-1.	De acuerdo a Convenio con Institución Educativa Pública "Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú" – COAR Lima firmado el 20/09/2017.
CRITERIOS	ASIGNACIÓN POR PENSIONES DE COLEGIO EN SOLES				
V V O	UNIFÉ DESDE 2020	41	15	BECA 18 PRONA BEC	COAR

al Aplica a: Alto Puntaje – Excelencia Académica 20% (1º al 5º puesto en institución educativa de origen).

bl. Reca de Estimulo nos Excelencia Académica.

Beca de Estímulo por Excelencia Académica. Corresponde un descuento del 20% de la escala correspondiente, solamente al primer puesto del colegio de origen (Escalas 10 y 11).

Excepto Beca por Orfandad (Ley N° 23585).

En caso de ser docente contratado, deberá cumplir lo siguiente:

ें हैं होएंट horas como mínimo de carga académica semestral. De gourdo al REGLAMENTO del PROGRAMA de BECAS, CATEGORIZACIÓN Y RECATEGORIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIFÉ, aprobado por Consejo Universitario en su sesión N° 1358 de NIFFeeha 20/02/2019.

Densiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2020, se le aplicará la mora de acuerdo a la deserva, artículo 2) – Ley N° 29947 (Ley de Protección a la Economía despecto del pago de pensiones en Institutos, Escuelas Superiores, Universidades y Escuelas de Posgrado Públicos y Privados).

UNIVERSIONO HITTER







PAGO TOTAL POR BECA COMPLETA Y/O PARCIAL DE ESTUDIANTE REGULAR (HORARIO REGULAR)

A) BENEFICIARIAS HASTA 2018-II:

ESCALA UNIFÉ	COSTO POR CUOTA S/	OBSERVACIONES
BP	819.00	Estudiante Regular (según Reglamento del Programa de Becas). (5 cuotas)
ВС	1,050.00	Aplicable a: Estudiante Regular como cuota única (según Reglamento del Programa de Becas).

BP- (Beca Parcial) BC - (Beca Completa)

B) BENEFICIARIAS A PARTIR DE 2019-I:

ESCALA UNIFÉ	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO* S/	OBSERVACIONES			
P7 - (BP)	20% de descuento*	Estudiante Regular (según Reglamento del Programa de Becas). (5 cuotas)			
B2 - (BC)	650.00	Aplicable a: Estudiante Regular como cuota única (según Reglamento del Programa de Becas).			

^{*} Se otorgará el 20% de descuento de la escala asignada.

1.3 PAGO POR CRÉDITO Y TUTORÍA DE ESTUDIANTE EN PREGRADO (HORARIO REGULAR Y HORARIO DIFERENCIADO)

ESCALA UNIFÉ	PAGO POR MATRÍCULA S/	VALOR CRÉDITO S/	VALOR TUTORÍA S/
1	260.00	100.00	180.00
2	260.00	90.00	160.00
3	260.00	75.00	150.00
4	260.00	70.00	130.00
5	260.00	65.00	120.00
6	260.00	55.00	100.00
7	260.00	50.00	90.00
7A	260.00	47.00	90.00
8	260.00	47.00	90.00
9	260.00	47.00	90.00
10	260.00	42.00	90.00
11	260.00	42.00	90.00
12	260.00	42.00	90.00
13	260.00	47.00	90.00
14	260.00	47.00	90.00
15	260.00	42.00	90.00









ESCALA UNIFÉ	PAGO POR MATRÍCULA S/	VALOR CRÉDITO S/	VALOR TUTORÍA S/
BC-B2-BP-P7	260.00	42.00	90.00
BECA 18	260.00	40.00	No aplica

- 2. ESCALA DE PAGO POR SEMESTRE ACADÉMICO POSGRADO
- 2.1 PAGO TOTAL DE ESTUDIANTE REGULAR E INGRESANTE DE LA MAESTRÍA (HORARIO REGULAR)

ESCALA UNIFÉ	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2020 S/	PAGO POR MATRÍCULA S/	1 cuota	5 cuotas c/u	OBSERVACIONES
90 (80% de Escala 91 UNIFÉ)	2,760.00	330.00	2,760.00	552.00	Aplicable a: Poder Judicial de acuerdo a Convenio-Corte Superior de Justicia de Lima Este (Convenio de fecha 12/11/2015). Egresadas de la UNIFÉ.
91 (Entidad pública y privada)	3,250.00	330.00	3,250.00	650.00	Aplicable a: • Estudiante Regular e Ingresante de la Maestría.
92 (60% de Escala UNIFÉ 91)	1,950.00	330.00	1,950.00	390.00	Aplicable a: • Estudiante Regular e Ingresante que laboran en Instituciones Educativas del Sagrado Corazón, previo cumplimiento de requisitos exigidos por UNIFÉ.
93 (BP)	1,725.00	330.00	1,725.00	345.00	Aplicable a: Para todas las Maestrías: Docente Ordinario, Contratada (o) y Personal No Docente UNIFÉ.

2.2 PAGO TOTAL DE ESTUDIANTE REGULAR E INGRESANTE DEL DOCTORADO (HORARIO REGULAR)

ESCALA	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2020 S/	PAGO POR MATRÍCULA S/	1 cuota	5 cuotas c/u	OBSERVACIONES
94 (Entidad pública y privada)	3,750.00	330.00	3,750.00	750.00	Aplicable a: • Estudiante Regular e Ingresante del Doctorado.









ESCALA	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2020 S/	PAGO POR MATRÍCULA S/	1 cuota	5 cuotas c/u	OBSERVACIONES
95 (80% de la Escala 94 UNIFÉ)	3,000.00	330.00	3,000.00	600.00	Aplicable a: Poder Judicial de acuerdo a Convenio-Corte Superior de Justicia de Lima Este (Convenio de fecha 12/11/2015). Egresadas de la UNIFÉ.
96 (Beca)	1,875.00	330.00	1,875.00	375.00	Aplicable a: Docente Ordinaria (o), Contratada (o) y Personal No docente UNIFÉ
98 (60% de Escala 94 UNIFÉ)	2,250.00	330.00	2,250.00	450.00	Aplicable a: Estudiante Regular e Ingresante que laboran en Instituciones Educativas y del Sagrado Corazón, previo cumplimiento de requisitos exigidos por UNIFÉ.

2.3 PAGO POR CRÉDITO Y TUTORÍA DE ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO (HORARIO REGULAR)

ESCALA UNIFÉ	PAGO POR MATRÍCULA S/	VALOR POR CRÉDITO S/	VALOR POR TUTORÍA S/
MAESTRÍA			
90	260.00	52.00	52.00
91	260.00	65.00	65.00
92	260.00	40.00	40.00
93	260.00	32.00	32.00
DOCTORADO			
94	260.00	75.00	75.00
95	260.00	60.00	60.00
96	260.00	38.00	38.00
98	260.00	45.00	45.00

^{*}CAL: Convenio de fecha 11/05/2017.

*Beneficios por Convenio firmado: El estudiante de la Maestría y Doctorado del Colegio de Abogados de Lima, Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, Ministerio Público-Fiscalía de la Nación y Municipalidad Metropolitana de Lima, que cancele en una armada la matrícula y las cinco cuotas, tendrá un descuento del 25% del monto de pago.

Convenio con Ejército del Perú para estudiante de la Maestría y Doctorado:

 Oficiales (actividad y retiro), familiares directos (cónyuge e hijos): por cancelar en una sola armada la matrícula y las cinco cuotas, tendrán un descuento del 10% del monto de pago.

Supervisores, Técnicos y Suboficiales (actividad y retiro, civiles en actividad y familiares directos (cónyuge e hijos): por cancelar en una sola armada la matrícula y las cinco cuotas, tendrán un descuento del 15% del monto pagado.

^{*}JDCAP: Convenio de fecha 14/07/2017.

^{*}Ministerio Público: Convenio de fecha 10/04/2017.

^{*}Municipalidad de Lima.

^{*}Marina de Guerra.





- 3. ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA EN COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA
 - 3.1 PAGO POR CRÉDITO Y TUTORÍA DE ESTUDIANTE DE LA COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA EN EDUCACIÓN

ESCALA	VALOR CRÉDITO S/	VALOR TUTORÍA S/	N° CUOTAS	OBSERVACIONES
22 (Regular)	40.00	40.00	- 5	
23 (90% de la escala 22 UNIFÉ)	40.00	40.00	5	Aplicable a: • Estudiante que laboran en Instituciones Educativas del Sagrado Corazón, previo cumplimento de requisitos exigidos por UNIFÉ.
26 - 27	40.00	40.00	3	Aplicable a: • Estudiante que laboran en Instituciones Educativas del Sagrado Corazón, previo cumplimento de requisitos exigidos por UNIFÉ.

- 4. ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA EN SEGUNDA ESPECIALIDAD
- 4.1 PAGOS DE ESTUDIANTE REGULAR E INGRESANTE DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN

NOMBRE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD	ESCALA	SEMESTRE	N° CUOTAS	VALOR CUOTA S/
S. E. en Educación Especial	50	0	2	440.00
2. S. E. en Intervención Temprana	51	1 - 11	4	325.00

4.2 PAGOS POR CRÉDITO Y TUTORÍA DE ESTUDIANTE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN

Pra Carmela Alarcón Revilla, rscj.

Rectora

NOMBRE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD	ESCALA	VALOR CRÉDITO S/	N° CUOTAS	VALOR TUTORÍA S/
1. S. E. en Educación Especia				
 S. E. en Intervenció Temprana 	50, 51	50.00	4	65.00

La Molina, 26 de febrero de 2020

ng. Jaime Ballon Avalos

Director General
Dirección General de Administración

TEMENINA DEL SACE TEMPO DE PLANIFICA E UNIFÉ

DIRECCIÓN

Mg. José Gálvez Castillo

Director



ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA DE LA ALUMNA DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO **AÑO 2020**

CONCEPTO	IMPORTE S/
CICLO INTENSIVO - VERANO	1,900.00
Matrícula y primera cuota	950.00
Segunda cuota	950.00
CICLO REGULAR 2020-I y II	1,900.00
Matrícula y primera cuota	950.00
Segunda cuota	950.00
CICLO ESPECIAL al	1,050.00
Cuota única	1,050.00

^{a/} Aplicable a alumna de QUINTO AÑO de EDUCACIÓN SECUNDARIA

APTITUD ACADÉMICA b/	650.00
AI IIIOD AGADEIIIIOA	000.00

b/ Aplicable en cada ciclo académico e incluye materiales educativos; se realiza un ÚNICO PAGO

La Molina, 26 de febrero de 2020

RECTORAD Carmela Alarcón Revilla, rscj. Rectora

DIRECCIÓN

Director Generalción Dirección General de Administración Mg. José Gálvez Castillo Director

UNILER OF THE PROPERTY OF THE Oficina de Planificación





ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA DEL CENTRO DE APLICACIÓN DE EDUCACIÓN INTEGRADA - C.A.E.I. MARICARMEN -AÑO 2020

ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA	IMPORTE S/
1	460.00
2	580.00
3ª/	230.00
4 ^b /	290.00

DERECHOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE APLICACIÓN DE EDUCACIÓN INTEGRADA - C.A.E.I. MARICARMEN -AÑO 2020

CONCEPTO	IMPORTE S/
DERECHO DE MATRÍCULA	400.00

EVALUACIÓN A TERCEROS	IMPORTE S/
Una evaluación	140.00
Cuatro evaluaciones-Multidisciplinaria	410.00
Cinco evaluaciones-Multidisciplinaria	530.00







a/ 50% Beca Educación Inicial según Escala 1
 b/ 50% Beca Educación Especial según Escala 2



OTROS SERVICIOS CENTRO DE APLICACIÓN DE EDUCACIÓN INTEGRADA - C.A.E.I. MARICARMEN -**AÑO 2020**

	DES	CRIPCIÓN	N° TERAPIAS	COSTO S/
•	Estimulación Tempr 2 años de edad.	ana en dúo con padres hasta	8 sesiones	440.00
			2 terapias	110.00
			4 terapias	220.00
0	Tratamiento integral en terapias individuales y grupales de Aprendizaje, Lenguaje, Terapia Física y Psicomotricidad, dirigidas a niños hasta 10 años		6 terapias	330.00
			8 terapias	440.00
			12 terapias	650.00
	10 años.		12 10145140	030.00
	10 años.		16 terapias	860.00
	10 años.			
	10 años.	• (1 semana)	16 terapias	860.00
		(1 semana)(2 semanas)	16 terapias	860.00 1,200.00
•	10 años. Taller de verano		16 terapias	860.00 1,200.00 110.00

	DESCRIPCIÓN	COSTO POR DOCUMENTO S/	COSTO POR PAQUETE S/
•	Ficha de matrícula	15.00	
•	Constancia de matrícula	15.00	
•	Resolución de Traslado	15.00	
0	Certificado de Estudio	15.00	80.00
0	Constancia de No adeudar	15.00	
0	Constancia o Certificado de Conducta	15.00	
•	Constancia de Estudio del Nido	15.00	
0	Duplicado de documentos	15.00	

Carmela Alarcón Revilla, rscj. Rectora

La Molina, 26 de febrero de 2020

Director General

Dirección General de Administración

DIRECCIÓN

Mg. José Gálvez Castillo

Director





DERECHOS Y TASAS EDUCATIVAS CENTRO DE IDIOMAS AÑO 2020

TASAS EDUCATIVAS

CONCEPTO	IMPORTE S/	
CONSTANCIA		
Constancia nivel A1	30.00	
Constancia nivel A2	30.00	
Constancia nivel B1	30.00	
Constancia nivel B2	30.00	
Constancia nivel C1	30.00	
Constancia nivel C2	30.00	
Constancia de convalidación de estudios (de instituciones reconocidas por la UNIFÉ)	50.00	

DIPLOMA	
Diploma	40.00
Duplicado de diploma	35.00

TRÁMITE

•	Examen clasificación y/o ubicación de ciclo (virtual o impreso)	35.00
•	Examen de Suficiencia para Bachiller	150.00
•	Examen de Suficiencia para Posgrado	360.00

Carmela Alarcón Revilla, rscj. Rectora

La Molina, 26 de febrero de 2020

Direction/General de Administración

José Gálvez Castillo

Director

UNIFÉ pricina de Planificación DIRECCIÓN



ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA CENTRO DE IDIOMAS AÑO 2020

CONCERTO	COSTO POR CICLO S/	
CONCEPTO	Comunidad UNIFÉ	Público en general
INGLÉS – PORTUGUÉS – ITALIANO - FRANCÉS		
Curso regular:		
(Básico I – 24 horas)	200.00	250.00
(Básico II – 24 horas)	200.00	250.00
(Básico III – 24 horas)	200.00	250.00
(Básico IV - 24 horas)	200.00	250.00
 Pronabec/Vocación Maestro 	150.00	
Material (libro y libro de ejercicios)	240.00	240.00
JAPONÉS - CHINO		
Curso regular:	Paulty Mitte	El- Loren -
(Básico I – 24 horas)	250.00	300.00
(Básico II – 24 horas)	250.00	300.00
(Básico III – 24 horas)	250.00	300.00
(Básico IV – 24 horas)	250.00	300.00
Pronabec/Vocación Maestro	150.00	
Material (libro)	*	*

^{*}Costo de acuerdo a institución proveedora

	CONCEPTO	COSTO CURSO S/
•	Curso personalizado - Cualquier idioma (10 horas por paquete)	500.00
•	Curso especial de preparación para Examen de Suficiencia para Maestría/Doctorado-inglés o portugués (Incluye material)-(Total horas: 48 horas/12 horas semanales)	1,250.00

La Molina, 26 de febrero de 2020

UNIFE A PRECEDENT PROPERTY OF THE PROPERTY OF

Director General

Dirección General de Administración

UNIFÉ OFICIAL DE Planificación

DIRECCIÓN Oficina de Planificación





DERECHOS Y TASAS EDUCATIVAS CENTRO DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE LENGUAJE Y APRENDIZAJE ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL AÑO 2020

	COSTO POR SESIÓN S/	
CONCEPTO	Público en general	Instituciones de la Congregación del Sagrado Corazón y Egresadas (os) UNIFÉ
Sesión de Evaluación	15.00 ^{a/} 25.00 ^{b/} 30.00 ^{c/}	15.00
Informe de Resultados	30.00	15.00
 Sesión de Terapia 	15.00 ^{a/} 25.00 ^{b/} 30.00 ^{c/}	15.00
Servicios de Audiometría		
Niños entre 5 a 12 años	15.00 ^{a/} 20.00 ^{b/} 30.00 ^{c/}	15.00
Adolescentes/jóvenes/adultos	40.00°/ 50.00°/ 60.00°/	40.00

al, bl,cl Costo de acuerdo a situación económica

La Molina, 26 de febrero de 2020

DIRECCIÓN

UNIFÉ NIMA DEL SACRADO CORANA DE PLANIFICACIONA DEL SACRADO DEL SA

Dra Campela Alarcón Revilla, rscj. Rectora

> Mg. José Gálvez Castillo Director



PAGO DE TALLERES CENTRO DE PASTORAL UNIVERSITARIA **AÑO 2020**

PAGO POR TALLERES

DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/		
Taller de Lengua de Señas Peruanas			
Nivel Básico	200.00		
Nivel Intermedio	200.00		
Nivel Avanzado A	200.00		
Nivel Avanzado B	250.00		
2) Taller de Braille	Taller de Braille		
Nivel Básico	200.00		
Nivel Intermedio	200.00		
Nivel Avanzado A	200.00		
Nivel Avanzado B	250.00		
3) Diploma	50.00		
4) Constancia (Confirmación y Niveles de Talleres)	10.00		

La Molina, 26 de febrero de 2020

Director General

Dirección General de Administración

UNIFÉ ON DE PLANIS, CORONO DE

DIRECCIÓN

Carmeta Alarcon Revilla, rscj. Rectora

> Mg. José Gálvez Castillo Director





PAGOS DE DIPLOMADO CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y EDUCACIÓN CONTINUA AÑO 2020

1. COSTOS PARA OBTENER EL DIPLOMA DE DIPLOMADO (para estudiantes que llevaron los diplomados hasta diciembre 2019)

Descripción	Importe S/
Certificado (todos los módulos)	35.00
Diploma, cuando la participante SÍ cuenta con diploma de Bachiller o Licenciatura.	280.00
Constancia de haber realizado el Diplomado cuando la participante NO cuenta con diploma de Bachiller o Licenciatura.	140.00
Constancia de No adeudar a la UNIFÉ	10.00

TASAS EDUCATIVAS

Descripción		Importe S/
•	Duplicado de Diploma de Diplomado	280.00
•	Duplicado de constancia de curso de corta duración	25.00
•	Módulo de cargo de Diplomado	400.00

Undra Carmela Alarcón Revilla, rscj. Rectora

DIRECCIÓN

La Molina, 26 de febrero de 2020

Director General

Dirección General de Administración

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF Mg. José Gálvez Castillo Director



no exception my telling and an

A BANKATOR OF

Salviu Salviu



Universidad Femenina del Sagrado Corazón

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

Aprobado C.U. N° 1387 del 06/11/2019 Modificado C.U. N° 1397 del 05/02/2020

Derechos y Tasas Educativas Año 2020



La Molina, febrero 2020









DERECHOS Y TASAS EDUCATIVAS AÑO 2020 (En Soles)

1. DERECHOS DE MATRÍCULA

CONCEPTO	
Matrícula Ingresante en Pregrado (Horario Regular).	390.00
 Matrícula Estudiante Regular en Pregrado (Horario Regular). Matrícula Estudiante Regular e Ingresante en Pregrado (Horario Diferenciado). Matrícula Estudiante Regular e Ingresante en Posgrado. Matrícula Estudiante Segunda Especialidad en Educación. Matrícula Estudiante Complementación Académica en Educación. Matrícula Estudiante con más de veintiséis créditos (+26.0) en Pregrado. 	330.00
 Matrícula Estudiante con menos de doce créditos (-12.0) en Pregrado (Horario Regular y Horario Diferenciado), Complementación Académica y Segunda Especialidad en Educación. Matrícula Estudiante con menos de quince créditos (-15.0) en Posgrado (Maestría). Matrícula Estudiante con menos de diez créditos (-10.0) en Posgrado (Doctorado). Matrícula Estudiante por Tutoría en Pregrado (Horario Regular y Horario Diferenciado), Posgrado y Segunda Especialidad en Educación. 	260.00
Cargo por Matrícula Extemporánea.	20.00

2. TASAS ACADÉMICAS

CONCEPTO	IMPORTE S/
2.1 TIEMPO DE ASESORÍA DE TESIS	
A) ESTUDIOS DE PREGRADO	
Después de seis meses de egresada para Bachiller.	380.00
Después de un año de egresada para Licenciatura.	800.00
B) ESTUDIOS DE POSGRADO	
 Después de año y medio de egresada(o) de la Maestría. 	820.00*
 Después de año y medio de egresada(o) del Doctorado. 	930.00*
 C) ESTUDIOS DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y SEGUN ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN 	DA
Después de año de egresada.	380.00

*Personal Docente y no Docente UNIFÉ 20% de descuento.

TASAS ACADÉMICAS POR CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

CONCEPTO	IMPORTE S/
3.1 CERTIFICADO DE ESTUDIOS	33/
Certificado por ciclo académico.	40.00
Certificado de diplomado.	35.00

Certificado de o



	CONCEPTO	IMPORTEGENE S/
3.2 C	DNSTANCIA	
•	Constancia de Grado Académico y Título Profesional. Constancia de egresada tipo simple (estudios nacional o extranjero, trabajo, etc.). Constancia de tipo simple (estudios en la UNIFÉ, estudios por créditos, estudiante de la UNIFÉ, ingreso a la UNIFÉ, no haber sido separada por motivos académicos y/o administrativos, orden de mérito, plan de estudios, promedio ponderado, de primera matrícula y diversas de uso interno y externo).	100.00
•	Constancia de egresada tipo diploma.	150.00
•	Constancia especial de estudios (Notas y Créditos).	200.00
•	Traducción de documento oficial (Inglés y/o Francés) por página.	70.00

4. PAGO DERECHO DE GRADOS Y TÍTULOS

	CONCEPTO	IMPORTI S/	
4.	PREGRADO:		
•	Grado Académico de Bachiller		
	✓ Constancia de Tesorería de no tener deudas pendientes con la UNIFÉ.	10.00	
*******	✓ Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centro de Documentación respectiva.	10.00	
	✓ Constancia de egresada – simple para la obtención del grado académico.	40.00	
	✓ Derecho de Diploma de Bachiller: Automático y Trabajo de Investigación.	780.00	
.2	COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA EN EDUCACIÓN:		
•	Grado Académico de Bachiller		
	✓ Constancia de Tesorería de no tener deudas pendientes con la UNIFÉ.	10.00	
	✓ Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centro de Documentación respectiva.	10.00	
	✓ Constancia de egresada – simple para la obtención del grado académico.	40.00	
_	✓ Derecho de Diploma de Bachiller: Automático y Trabajo de Investigación.	400.00	
.3	LICENCIATURA O TÍTULO PROFESIONAL		
	✓ Constancia de Tesorería de no tener deudas pendientes con la UNIFÉ.	10.00	
	✓ Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centro de Documentación respectiva.	10.00	
	Derecho de Sustentación de Tesis.	770.00	
	✓ Modalidad B: Trabajo Post-Experiencia Laboral 03 años ✓ Derecho de Diploma de Licenciatura o Título Profesional	1,700.00	
4	Derecho de Diploma de Licenciatura o Título Profesional. POSGRADO:	840.00	
	Grado Académico de Maestro		
	✓ Constancia de Tesorería de no tener deudas pendientes con la UNIFÉ.	40.00	
	✓ Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centro de Documentación respectiva.	10.00	
	✓ Derecho de Sustentación de Tesis.	770.00	
	✓ Derecho de Diploma de Maestro	880.00	
	Grado Académico de Doctor		
Ī	✓ Constancia de Tesorería de no tener deudas pendientes con la UNIFÉ.	10.00	
	✓ Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centro de Documentación respectiva.	10.00	





UNIFÉ
UNIFÉ
UNIFE
UNIFICACIÓN
UNIFICACIÓN

SEC. GENERAL

	CONCEPTO	IMPORTE S/
1	Derecho de Sustentación de Tesis.	1,680.00
✓	Derecho de Diploma de Doctor.	920.00
4.5 DI	PLOMADO	
1	Constancia de Tesorería de no adeudar pendientes con la UNIFÉ.	10.00
~	Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centro de Documentación respectiva.	10.00
✓	Derecho de Diploma del Diplomado	280.00
4.6 SE	GUNDO TÍTULO PROFESIONAL	
1	Constancia de Tesorería de no adeudar pendientes con la UNIFÉ.	10.00
√	Constancia de no adeudar libros en Biblioteca y al Centro de Documentación.	10.00
✓	Derecho de Sustentación de Tesis.	780.00
✓	Derecho de Diploma de Segunda Especialidad.	280.00
4.7 Du	plicado de Diploma de Diplomado / Duplicado de otro tipo de diploma.	280.00
	uplicado Diplomas de Grado Académico y Título Profesional a/.	1,750.00

a/ Ver Modificación del TUO (Texto Único Ordenado) del Reglamento de la Ley Nº 28626 – Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales, expedidos por las universidades del país, aprobado por Resolución Nº 1503-2011-ANR, publicado en Normas Legales del diario *El Peruano* de fecha 23.09.2013

5. TASAS EDUCATIVAS

	CONCEPTO	IMPORTE S/
S	DLICITUD	
0	Carné de biblioteca de exalumna.	25.00
0	Carné de biblioteca de visitante. Carpeta de becas. Carpeta de recategorización de escala de pensión por enseñanza. Carta de presentación; se exceptúa de cobro las cartas correspondientes a las prácticas pre-profesionales y tesis.	50.00

6. TRÁMITE

	CONCEPTO	IMPORTE S/
•	Autenticación de copia de certificado de estudios.	20.00
•	Autenticación de copia de diploma. Autenticación de copia de documentos varios. Duplicado de carné de biblioteca. Duplicado de carné universitario. Duplicado por asuntos varios. Retiro de estudios de diplomado.	35.00
6	Reserva de matrícula (Más de un año).	100.00
•	Retiro de asignatura.	30.00
0	Duplicado de Fotocheck (estudiante, docente y no docente).	40.00
• 20060	Estudio de expediente de convalidación por reingreso, traslado externo	150.00







	CONCEPTO	IMPORTE _{C. GE}
•	Reserva de cupo de Admisión Ordinaria y Extraordinaria. Retiro de ciclo académico.	100.00
•	Consultorio Nutrición.	15.00
•	Sellado y autenticación de sílabo por:	
	- Ciclo académico.	20.00
	- Sílabo.	5.00

7. TASAS DOCUMENTOS EXTRANJEROS

CONCEPTO	IMPORTE S/
Sobre sellado para enviar al extranjero.	35.00
 Tramitación y expedición de documento de revalidación de Grado Académico y/o Título Profesionales otorgado por universidad extranjera. 	
 Estudio del expediente. 	570.00
 Revalidación de Grado Académico y Título Profesional. 	6,000.00
 Verificación de documentos académicos solicitados por entidades extranjeras, vía agencia tramitadora o a petición de la interesada. 	315.00

8. OTROS

CONCEPTO	IMPORTE S/
OTROS	
 Pago de multa a la Biblioteca por retraso en devolución, por día. 	10.00
 Constancia de Confirmación y Niveles de Talleres – Pastoral Universitaria 	10.00

RECTORADTA Carmela Alarcón Revilla, rscj.

Rectora

La Molina, 26 de febrero de 2020

Director General

Dirección General de Administración

ONINGES OF THE PROPERTY OF THE

Mg. José Gálvez Castillo Director

